Nacionales CONADE 2020
Anexo Técnico
Vela

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Optimist	
Categoría (cumplidos al año de la competencia)	**Rama**
10-11 años (2010-2009)	Femenil y Varonil
12-13 años (2008-2007)	
14-15 años (2006-2005)	
10-15 años (2010-2005)	Mixto

Laser Radial	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	**Rama**
15-17 años (2005-2003)	Femenil y Varonil
18-19 años (2002-2001)	
20-22 años (2000-1998)	
15-22 años (2005-1998)	Mixto

Tabla Vela	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	**Rama**
15-17 años (2005-2003) Bic Techno 293 OD	Femenil y Varonil
18-19 años (2002-2001) RS:X	
20-22 años (2000-1998) RS:X	

2. CLASE:
Optimist, Laser y Tabla Vela.

3. PRUEBAS:
3.1. OPTIMIST:
Individual por Rama y categoría.
Team Race Mixto 10-15 años (2010-2005).

3.2. LASER RADIAL:
Individual por rama y categoría.

Team Race Mixto 15-22 años (2005-1998).

3.3. TABLA VELA:
Individual por rama y categoría.

4. ESPECIFICACIONES
4.1. PARA LA CLASE OPTIMIST
De acuerdo a diseño de y reglas de la clase internacional.

4.2. PARA LA CLASE LASER:
Categoría 15-17 años (2005-2003): La vela oficial para esta categoría, será la Radial.
Categoría 18-19 años (2002-2001): La vela oficial para esta categoría, será la Radial.
Categoría 20-22 años (2000-1998): La vela para la rama femenil será Vela Radial y para la Varonil será Vela Standard.

4.3. PARA LA CLASE TABLA VELA:
Categoría 15-17 años (2005-2003): La tabla oficial será Bic Techno 293 OD, con área vélica de 7.8 m^2.
Categoría 18-19 años (2002-2001): La tabla oficial será RS:X con área vélica de 8.5 m2.
Categoría 20-22 años (2000-1998): La tabla oficial será RS:X con área vélica 8.5 y quilla 5, para la rama femenil y 9.5 y quilla 6 para la rama varonil.

5. PARTICIPANTES:
Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020; en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

5.1. PARTICIPACIÓN MÁXIMA:
No se tiene un límite máximo de participación de deportistas por estado, categoría, rama y prueba.

5.2. DEPORTISTAS:
En cada una de las categorías podrán participar deportistas menores a la edad convocada, siempre y cuando sea solicitado a la Asociación Deportiva Nacional, bajo el fundamento de su desarrollo físico y sea aprobado por escrito.

Una vez inscrito un deportista en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y avalada la cédula de inscripción, no podrá realizar ningún cambio de clase o categoría.

5.3. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:
Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Las entidades participantes podrán inscribir a 1 Entrenador por Clase en la que cuente con atletas clasificados, así como 1 Delegado por Deporte.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de

entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

5.4. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representa. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ESTATAL):

Podrán participar en la Final Nacional, los deportistas que se encuentren debidamente inscritos, sin número máximo de deportistas por estado, categoría y rama.

7. INSCRIPCIONES:

7.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar

8. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, de acuerdo al Reglamento Vigente de World Sailing 2017-2020.

Los atletas participantes en la prueba Individual de Optimist y Laser, serán los participantes en Team Race Mixto.

9. REGLAMENTO:

Serán de aplicación las siguientes:

A- Las reglas de Regatas a Vela vigente de World Sailing 2017- 2020.
B- Las reglas vigentes de cada clase.
C- Las prescripciones dadas por la Asociación Deportiva Nacional, (siempre y cuando no contravengan al juego limpio y estén en pro del desarrollo del deporte).
D- El anuncio de regata y las instrucciones de regatas.

E- Cada velerista deberá portar chaleco salvavidas obligatoriamente durante las regatas y entrenamientos.

10. UNIFORMES:

Conforme al Reglamento de Competencia.

11. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

11.1 TÉCNICAS:

Las protestas técnicas se harán de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2017- 2020.

11.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación

12. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber por lo menos un mínimo de 3 atletas de mínimo 2 entidades distintas inscritos por clase, categoría y rama, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, categoría y rama, premiando del primero al tercer lugar con medalla según corresponda, en caso de que los tres primeros lugares correspondan a una sola entidad se premiara primero y segundo, el tercer sitio corresponderá al siguiente clasificado de una entidad distinta.

En todas las categorías solo se premiará el resultado final acumulado de todas las pruebas realizadas y puntuadas de acuerdo con las instrucciones de Regata del evento.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Modalidad / Clase	Categoría	Oro	Plata	Bronce
Optimist	10-11 años (2010-2009)	2	2	2
	12-13 años (2008-2007)	2	2	2
	14-15 años (2006-2005)	2	2	2
	10-15 años (2010-2005)	1	1	1
Laser Radial	15-17 años (2005-2003)	2	2	2
	18-19 años (2002-2001)	2	2	2
	20-22 años (2000-1998)	2	2	2
	15-22 años (2005-1998)	1	1	1
Tabla Vela	15-17 años (2005-2003)	2	2	2
	18-19 años (2002-2001)	2	2	2
	20-22 años (2000-1998)	2	2	2
TOTAL		**20**	**20**	**20**

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

13.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

13.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

15. JURADO DE APELACIÓN:

De conformidad al Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2017- 2020.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los PARTICIPANTES, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 18 de diciembre de 2019.